



Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales  
Universidad Nacional de Río Cuarto

"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"  
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

RÍO CUARTO, 12 de noviembre de 2025

**VISTO**, la Solicitud de Pasantía Profesional del Lic. Darwin CORDOVA ASCURRA, perteneciente al Instituto de Investigaciones Biomédicas Sols-Morreale (IIBM, CSIC-UAM), de la ciudad de Madrid, España, y lo establecido en las Res. CD Nº. 039/01 y 033/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, referente al Reglamento de Pasantías de Estudiantes y Profesionales; y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de pasantía del Lic. Darwin CORDOVA ASCURRA (Pas. PAX09849), perteneciente al Centro de Investigaciones Biomédicas Sols-Morreale (IIBM), centro mixto entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) de la ciudad de Madrid, España, se titula "Enfoque combinado in vitro basado en Terapia quimio y fotodinámica para el tratamiento del glioblastoma", y se realizará entre el 27 de noviembre y el 8 de diciembre de 2025, bajo la dirección del Dr. Luis Exequiel Ibarra, en el Departamento de Biología Molecular.

Que se cuenta con el Plan de actividades, la nota del pasante declarando que conoce las Res. CD Nro. 039/01 y 033/02, con el aval de la Dra. Pilar Lopez-Larrubia (IIBM, CSIC-UAM), la nota del Director de la pasantía y el aval de la Dra. Ines Yslas, directora del Departamento de Biología Molecular.

Que se deja constancia que el Director de la pasantía se compromete a presentar la póliza de seguro de ART contratada.

Que el Anexo I del plan de protección deberá ser firmado cuando el pasante arribe a la institución.

Que se cuenta con el Despacho favorable de la Comisión de Investigación, Posgrado y Transferencia del Consejo Directivo de esta Facultad,

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1ro:** Aprobar la solicitud de pasantía del Lic. Darwin CORDOVA ASCURRA (Pas. PAX09849), que se realizará entre el 27 de noviembre y el 8 de



Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales  
Universidad Nacional de Río Cuarto

"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"  
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

**diciembre de 2025**, bajo la dirección del Dr. Luis Exequiel Ibarra, en el Departamento de Biología Molecular.

**ARTÍCULO 2do.-** Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la pasantía por el período mencionado más arriba.

**ARTICULO 3ro.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

**RESOLUCIÓN Nro.:438/2025**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 14 de noviembre de 2025 a las 09:17:55

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2025\_438\_Pasantia Cordova Ascurra [2a5ccd]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**GERMAN GUSTAVO BARROS**  
Decano  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

**MARÍA EUGENIA FERROCCHIO**  
Secretaría Académica  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.